ACUERDO NUMERO 035 (18 DE OCTUBRE DE 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS **DISPOSICIONES**"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Ley 819 de 2003, Acuerdo 065 de 1996, y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019, así:

	Recursos Propios	\$ 752,229,372.00
Servicio de Vigilancia	Recursos Plazas de Mercado	\$ 131,073,127.00
	Recursos de la Secretaría de Tránsito y Transporte	\$ 101,720,639.00
	Recursos de la Secretaría de Salud	\$ 629,200.00
	TOTAL	\$ 985,652,338.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019, así:

DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
Servicio de Conectividad a Internet de las sedes de la Alcaldía de Pasto, Zonas Wifi de Parque Inteligente del Municipio y Canales de Datos para Internet, Telefonía y CCTV del sector rural	\$ 272,887,515.00	Recursos Propios

ARTÍCULO TERCERO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el sector Seguridad, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN A POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos y humanos entre el municipio de Pasto – Secretaría de Gobierno-	\$605,800,000.00	Recursos Propios

Calle 19 con Carrera 25



ARMADO	Programa de Atención a		
VIGENCIA 2018	Víctimas de la Violencia		
MUNICIPIO DE	del Conflicto Armado y la		
PASTO	Diócesis de Pasto, para		
	brindar la asistencia		
	humanitaria inmediata, la		
	asistencia funeraria para la		
	población víctima del		
	conflicto armado que		
	llegan al municipio de		
	Pasto y apoyo y logística		
	al Comité de Justicia		
	Transicional y a la Mesa		
	Municipal de		
	, -		
	Participación Efectiva de		
	Víctimas del municipio de		
	Pasto, en cumplimiento de		
	Ley 1448 de 2011.		
	Suministro de		
APOYO A LA	alimentación para el		
OPERATIVIDAD DE	personal de apoyo de la		
LA POLICÍA	Policía Metropolitana de		Recursos del
METROPOLITANA	Pasto que brindará	\$ 100,000,000.00	Fondo de
VIGENCIA 2018,	seguridad en la época de		Seguridad
SAN JUAN DE	festividades de fin de año		
PASTO	y carnaval en el		
	Municipio de Pasto		
	Dando cumplimiento al		
	Código de Infancia y		
	Adolescencia, el		
	Municipio, contratará los		
	servicios de diez hogares		
	de paso, ubicados en la		
1	ciudad de Pasto, en aras		
	de brindar la protección		
	integral y el		
	restablecimiento de los		
	derechos de los niños,		
	niñas y adolescentes que		
	se encuentren en situación		
FORTALECIMIENT	de inobservancia,		
O DE LA	amenaza o vulneración de		
CONVIVENCIA EN	sus derechos, en un	\$ 268,005,000.00	Recursos
EL MUNICIPIO DE	•	\$ 208,005,000.00	Propios
PASTO - VIGENCIA	ambiente similar al		_
2018	familiar, con el		
	acompañamiento de		
	adultos que representen		
	las figuras de vínculos		
	afectivos para la		
	convivencia y que		
	propendan para su		
	desarrollo integral y con		
	el fin que la autoridad		
L	competente durante ese		
	tiempo verifique el		
	cumplimiento de sus		
	derechos y determine la		
	medida de protección más	•	
L			1

Calle 19 con Carrera 25

	favorable para ellos; con idoneidad y con capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones misionales de la misma Por medio del presente		
FORTALECIMIENT O TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD, VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE PASTO	convenio interadministrativo de integración de servicios el municipio de Pasto y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, acuerdan contribuir al funcionamiento del Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Reclusión de Mujeres de Pasto – departamento de Nariño, con el fin de recibir personas sindicadas en detención preventiva, condenadas por contravenciones, o que hayan sido privadas de la libertad por decisión de autoridad judicial.	\$ 20,000,000.00	Recursos Propios
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTUR A TECNOLÓGICA PARA LA VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Suministro de cámaras de video vigilancia, de grabación, soporte, protector anti vandálico e instalación, por el sistema de monto agotable.	\$ 191,680,920.00	Recursos Propios

ARTÍCULO CUARTO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el sector Equipamiento, para el siguiente proyecto:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
DISEÑO E INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE GENERACIÓN. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO	Contratación de una consultaría de los estudios técnicos y diseños integrales para la construcción del parque Paraná del municipio de Pasto	\$ 81,739,461.00	Recursos FONCEP
PUBLICO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN	Contratación interventoría técnica administrativa y contable para la	\$ 28,502,396.00	Recursos FONCEP

Calle 19 con Carrera 25



DE ESPACIO	consultaría de los estudios	
PUBLICO –	técnicos y diseños	
FONCEP VIGENCIA	integrales para la	
2018	construcción del Parque	
	Paraná en el municipio de	
	Pasto	

ARTÍCULO QUINTO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el sector Equipamiento, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE PARQUES DE LOS BARRIOS LORENZO, LA PAZ,	Construcción y adecuación de espacios públicos de parques de los barrios Lorenzo, la Paz, Carlos Pizarro, Nueva Aranda, Aranda viejo, Pandiaco, Villa Docente, Villa Flor II, Chambu I, Villas de San Rafael, y Mercedario en el municipio de Pasto	\$725,983,783.00	Recursos FONCEP
CARLOS PIZARRO, NUEVA ARANDA, ARANDA VIEJO, PANDIACO, VILLA DOCENTE, VILLA FLOR II, CHAMBU I, VILLAS DE SAN RAFAEL Y MERCEDARIO EN EL MUNICIPIO DE PASTO 2018	Interventoría técnica, administrativa y contable para la ejecución del contrato de obra civil cuyo objeto es: Construcción y adecuación de espacios públicos de parques de los barrios Lorenzo, la Paz, Carlos Pizarro, Nueva Aranda, Aranda Viejo, Pandiaco, Villa Docente, Villa Flor II, Chambu I, Villas de San Rafael y Mercedario en el municipio de Pasto 2018.	\$ 106,709,782.00	Recursos FONCEP

ARTÍCULO SEXTO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLAD O DE LOS SECTORES RURAL Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE PASTO	Convenio de cooperación y apoyo financiero con el plan departamental de aguas de Nariño	\$ 50,000,000.00	Sistema General de Participacione s Agua Potable y Saneamiento Básico
CONSTRUCCIÓN	Construcción fase II del	\$ 328,395,008.63	Recursos
OPTIMIZACIÓN Y	alcantarillado sanitario en	Φ 326,333,008.03	Propios

Calle 19 con Carrera 25

MEJORAMIENTO	el sector de San Fernando		
DE SISTEMAS DE	Centro del corregimiento		
ACUEDUCTO Y	San Fernando municipio		
ALCANTARILLAD	de Pasto		
O DE LOS	Interventoría técnica,		
SECTORES RURAL	administrativa, financiera		
Y SUBURBANO	y ambiental para la		
DEL MUNICIPIO DE	construcción fase II del		D
PASTO	alcantarillado sanitario en	\$ 42,000,000.00	Recursos
	el sector de San Fernando		Propios
	centro del corregimiento		
	San Fernando municipio		
	de Pasto		

ARTÍCULO SÉPTIMO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el sector Transporte, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
MEJORAMIENTO Y			
MANTENIMIENTO	Construcción de obras de		
DE LA MALLA	drenaje para la vía San	£ 70 £10 00£ (2	Recursos
VIAL RURAL DEL	Fernando Centro desde	\$ 79,518,985.62	Propios
MUNICIPIO DE	K0+000 hasta K0+250		1
PASTO – 2018.			
ADMINISTRACIÓN			
DE			
VALORIZACIÓN	Levantamiento de tablas		Recursos
PARA	de Valoración Documental	£ 262 400 000 00	Propios
CONSTRUCCIÓN	(TVD) de la Subsecretaría	\$ 263,400,000.00	Fondo de
DE VÍAS URBANAS	de Valorización		Valorización
DEL MUNICIPIO DE			
PASTO			

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el Fondo Cuenta Transito, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE	Consultaría para cálculos estructurales, diseños arquitectónicos, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, diseño red contra incendios, levantamiento, topográfico, estudio geotécnico, presupuesto y tramites (incluido pagos de radicación y expensas) para la construcción de la nueva sede administrativa de la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto	\$ 211,263,782.44	Recursos Fondo Cuenta Transito



TRÁNSITO Y TRANSPORTE, VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE PASTO	Interventoría técnica, administrativa y contable a la consultaría para cálculos estructurales, diseños arquitectónicos, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, diseño red contra incendios, levantamiento topográfico, estudio geotécnico presupuesto y tramites (incluido pagos de radicación y expensas) para la construcción de la nueva sede administrativa de la Secretaria de Tránsito y Transporte del municipio de Pasto	\$ 14,647,887.32	Recursos Fondo Cuenta Transito
---	--	------------------	-----------------------------------

ARTÍCULO NOVENO: Autorizase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer vigencias futuras ordinarias para el año 2019 en el Fondo Local de Salud, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019	FUENTE
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA	Dotación equipos biomédicos	\$ 1,997,975,167.00	Recursos Propios
SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,	Interventoría contrato dotación	\$ 157,151,000.00	Recursos Propios
SUBPROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL 1B DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE PASTO	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos	\$ 170,000,000.00	Recursos Propios

ARTICULO DECIMO.-El Alcalde Municipal deberá contemplar en el decreto de liquidación, los recursos suficientes que amparen la autorización que se está otorgando en el presente acuerdo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil

dieciocho (2018).

WILFRENO MANUEL PRADO CHA Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General

Calle 19 con Carrera 25



Continuación Acuerdo No. 035 del 18 de octubre de 2018.

POST-SCRITUM:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 035 del 18 de octubre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:

El 12 octubre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate:

Inicia el 16 de octubre de 2018 y se aprueba el proyecto

de acuerdo el 18 de octubre de 2018, en sesión ordinaria

de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 035 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 035 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintitrés (23) de octubre de 2018 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.









OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 035 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintidós (22) de octubre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



